

2025-2027

PLAN DONOSTIA GAZTERIA



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN.....	4
3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	5
4. RESULTADO: EL PLAN.....	7
a. Misión, visión y valores.....	7
b. Plan de acción.....	9
c. Retos.....	10
d. Evaluación.....	20

1 INTRODUCCIÓN

El Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Donostia entiende su función como acompañante fundamental y referencial en el desarrollo de una autonomía personal adaptada al ciclo vital de niños, niñas, adolescentes y jóvenes donostiarras de 0 a 30 años de edad, partiendo de sus intereses y necesidades y acompañándoles en la promoción y defensa de sus derechos.

La prioridad de este plan será el desarrollo de una política de buen trato a la infancia, adolescencia y juventud. Tenemos el objetivo de que todos los espacios donde desarrollamos nuestros servicios y programas sean entornos seguros y vamos a trabajar en ello.

Vamos a integrar esta política en el plan 2025-2027 mediante objetivos y acciones orientadas a promover la participación, sensibilización, prevención y protección de la infancia, adolescencia y juventud local; así como a través de objetivos y acciones dirigidas a generar entornos seguros en todos los espacios en los que se desarrollen nuestros de programas y actividades, utilizando para ello estrategias y metodologías participativas.

Además, a la hora de desarrollar políticas de promoción que incidan en la calidad de vida y bienestar social de la infancia, adolescencia y juventud donostiarra, el Departamento de Juventud considera prioritario abordar la promoción de la infancia, adolescencia y juventud de forma transversal. Por ello, se prioriza la colaboración y cooperación con otras instituciones, departamentos municipales y agentes que trabajan en el ámbito de la infancia, la adolescencia y la juventud.

Asimismo, el Departamento de Juventud considera imprescindible que la infancia, la adolescencia y la juventud donostiarra pase de ser sujeto pasivo a ser sujeto activo en la definición del Plan.

En este contexto se ha desarrollado el Plan 2025-2027 del Departamento de Juventud.

2 CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

Este Plan se plantea como un plan de transición, que sirva para prorrogar los principales ejes del Plan Estratégico 2021-2024 y para actualizar el Plan de Acción.

Este plan de transición actuará como puente entre dos planes estratégicos más amplios, asegurando que no se paralicen las acciones prioritarias y que se atiendan las necesidades inmediatas.

El objetivo es realizar una transición hacia una planificación cuyo horizonte temporal sea más largo, asegurando, a su vez, que la organización se mantenga basada en objetivos a largo plazo y se vaya adaptando a un entorno cambiante.

Las características del plan son las siguientes:

- **El plan estratégico seguirá siendo importante:** la visión y los objetivos a largo plazo del plan estratégico siguen siendo válidos y están alineados con la situación actual y futura de la organización; no es necesario descartarlos del todo.
- **Duración limitada en el tiempo.** Este plan tiene una duración menor que los planes estratégicos a largo plazo.
- **Flexibilidad:** este plan permite adaptar las acciones a las nuevas circunstancias, garantizando que el plan estratégico mantenga su relevancia.
- **Seguimiento y coherencia:** se mantiene la dirección estratégica establecida.
- **Eficacia:** se evitan los costes y el tiempo asociado a la elaboración de un nuevo plan estratégico a corto plazo, se mantienen las acciones prioritarias, se abordan las necesidades inmediatas y se prepara el entorno para el siguiente plan estratégico.
- **Participación y feedback:** permite la implicación de las personas jóvenes en el proceso de revisión y actualización, por lo que se refuerza la legitimidad e importancia del plan a largo plazo.
- **Evaluación y ajuste:** al tratarse de un plan de transición, permite una evaluación más precisa de lo que ha funcionado y de lo que no, facilitando los ajustes para un plan a largo plazo más sólido y eficaz.
- **Preparación para el futuro:** sienta las bases para el próximo plan estratégico a largo plazo, asegurando una transición continua y evitando rupturas en la continuidad de la estrategia.

3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

3.1 Arranque + Diagnóstico

Evaluación del plan estratégico 2021-2024

- La elaboración de este Plan 2025-2027 arranca con el análisis de la evaluación del anterior Plan 2021-2024. Analiza los logros, éxitos y retos del anterior Plan Estratégico de Juventud. Objetivos alcanzados y pendientes de cumplimiento.

Análisis de datos

Actualización de estadísticas existentes sobre datos demográficos, empleo, educación, salud juvenil, participación social y cualquier otra información relevante.

Cuestionarios

- Primavera de 2024 - se remite una encuesta sobre promoción de la infancia, adolescencia y juventud a todo el ayuntamiento. Fue cumplimentada por 115 personas.

- Enero de 2025 -

Encuesta dirigida a la juventud – 51 respuestas

Encuesta dirigida a padres y madres – 267 respuestas

Encuesta dirigida a agentes con los que trabajamos – 53 respuestas

- Febrero de 2025 -

Sesión de trabajo sobre el plan estratégico con el órgano de participación infantil del Distrito Este.

Y la encuesta respondida por niños y niñas – 151 respuestas

3.2 Reflexión + Desarrollo

En este contexto, partiendo de la evaluación del Plan Estratégico 2021-2024 del Departamento de Juventud y del análisis de las aportaciones de los diferentes cuestionarios, se procedió a definir el Plan Transitorio de Juventud para el periodo 2025-2027.

Esta fase de reflexión y desarrollo se ha llevado a cabo en el grupo de trabajo de Juventud.

Hemos definido la misión, visión y valores del Departamento de Juventud junto con la identificación de los retos para los próximos tres años. Así, basándonos en el anterior Plan Estratégico y teniendo en cuenta las reflexiones y aportaciones recogidas, hemos elaborado esta primera propuesta del Plan.

Se han realizado cinco sesiones de reflexión, cuyo objetivo, como se ha señalado, ha sido complementar, agregar, eliminar... los objetivos estratégicos, líneas de trabajo y acciones propuestas para dar respuesta a los retos identificados para los próximos años del Departamento de Juventud.

Asimismo, hemos compartido el plan con los coordinadores/as y educadores/as de los servicios para que pueda ser completado.

3.3 Cierre

Hemos cerrado el proceso con la elaboración de la propuesta definitiva del Plan 2025-2027 del Departamento de Juventud.

4 RESULTADO: EL PLAN

El plan del departamento de Juventud del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián tendrá una duración de 3 años, abarcando el periodo comprendido entre los años 2025 y 2027.

4.1 Misión, visión y valores

Misión: Garantizar/respetar y promover los derechos de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de San Sebastián y desarrollar políticas de promoción que incidan en su calidad de vida y bienestar social, promoviendo la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la colaboración y la responsabilidad.

Visión: Partiendo de los intereses y necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, y como acompañamiento en la promoción y defensa de sus derechos, ofreceremos un servicio esencial y referencial adaptado a su ciclo de vida, que contribuya al desarrollo de la autonomía de la persona. Desarrollaremos una política de buen trato a la infancia, adolescencia y juventud, con el objetivo de convertir todos los espacios donde desarrollamos nuestros servicios y programas en entornos seguros.

Valores:

Confianza y proximidad	Ofrecemos relaciones y servicios basados en la confianza y la cercanía.
Buen trato	Promovemos la cultura del buen trato.
Profesionalidad	Trabajamos con profesionalidad y responsabilidad en la promoción de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
Motivación	Creemos en nuestra misión, trabajamos con ilusión y motivación.
Colaboración	Priorizamos el trabajo colaborativo y la cooperación para la promoción de la infancia, adolescencia y juventud.
Flexibilidad	Somos un servicio flexible, con capacidad para adaptarnos a cada situación.
Igualdad de oportunidades	Trabajamos para garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas, gestionando la diversidad de manera eficaz.
Participación	Promovemos que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean sujetos activos de su desarrollo.
Identidad propia	Entendemos la infancia, la adolescencia y la juventud como etapas de la vida con identidad propia.
Innovación y creatividad	Utilizamos la innovación y la creatividad para responder a las necesidades de la infancia, adolescencia y juventud.

4.2 Plan de acción

Este Plan del departamento de Juventud se divide en cuatro retos.

RETOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE TRABAJO
1º RETO. Conformar un equipo de trabajo sólido	Objetivos estratégicos: 2 Objetivos específicos: 6 Líneas de trabajo: 11
2º RETO. Reforzar la intervención para la promoción de la infancia, adolescencia y juventud	Objetivos estratégicos: 3 Objetivos específicos: 7 Líneas de trabajo: 28
3º RETO. Consolidar una cultura de transversalidad	Objetivos estratégicos: 3 Objetivos específicos: 6 Líneas de trabajo: 9
4º RETO. Reforzar el posicionamiento del departamento de Juventud	Objetivos estratégicos: 2 Objetivos específicos: 4 Líneas de trabajo: 6

El primer reto requiere mirar hacia adentro, es decir, poner la mirada en el equipo de trabajo del departamento de Juventud. El segundo reto pone el foco en el desempeño laboral de Juventud, poniendo en el centro la promoción de la infancia, adolescencia y juventud. El tercer y cuarto reto, por el contrario, se centran en la transversalidad cultural y el posicionamiento para consolidar la actividad laboral del departamento de Juventud y ampliar su área de influencia.

4.3 Retos

1 RETO- CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO SÓLIDO

Actualmente el equipo del departamento de Juventud está compuesto por ocho personas. Se han dado pasos hacia la estabilización, ya que en 2024 la mayoría del equipo se consolidó en su plaza. Sin embargo, desde que una técnica asumió la jefatura de sección, la plaza que dejó vacante no ha sido cubierta.

Se identifica la necesidad de cambios y adaptaciones en la organización y coordinación del grupo, por lo que el Plan contempla una revisión de las funciones de las personas colaboradoras, la revisión de las estructuras y cauces de coordinación y la integración de nuevas dinámicas.

Desarrollaremos una política de buen trato y entornos seguros para la infancia, adolescencia y juventud. Y, en este sentido, es fundamental fomentar el bienestar y el buen trato también en el equipo de trabajo. Para ello, por un lado, seguiremos trabajando en el desarrollo de los compañeros y compañeras de trabajo en el contexto de la estrategia de fortalecimiento del equipo de trabajo. Por otro lado, hemos priorizado su cuidado, estableciendo estrategias para convertir nuestro espacio de trabajo en un entorno seguro.

Plan de la Sección de Juventud del Ayuntamiento de San Sebastián 2025-2027

RETO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE TRABAJO	ACCIONES	CRONOGRAMA			
					2025	2026	2027	
RETO 1: Grupo de trabajo	1.1. Consolidar el modelo organizativo del Departamento de Juventud	1.1.1. Reforzar la condición de grupo	Definir la estructura y organización del Departamento de Juventud	Revisión de las funciones y adecuar el modelo organizativo Identificar las necesidades de recursos humanos, preparar las solicitudes y tramitarlas	X	X	X	
			1.1.1.2. Fomentar el trabajo colaborativo	Revisar las estructuras y cauces de coordinación e integrar nuevas dinámicas	X	X	X	
		1.1.2. Incidir en la gestión del Departamento de Juventud	1.1.2.1. Elaborar, ejecutar y evaluar el plan de gestión anual	Diseñar, ejecutar y evaluar los planes de gestión anuales	X	X	X	
			1.1.2.2. Diseñar el plan estratégico 2028-2031	Evaluuar el plan 2025-2027 Diseñar el plan estratégico 2028-2031			X	
		1.1.3. Fomentar la innovación	1.1.3.1. Revisar las metodologías de trabajo	Crear espacios de co-creación entre compañeras Realizar sesiones de mejora de servicios y programas	X	X	X	
			1.1.4. Mejorar la comunicación interna	1.1.4.1. Poner en marcha del plan de comunicación interna del Departamento de Juventud	Desarrollar una transmisión eficaz de la información: definir e implementar la herramienta digital	X	X	X
		1.2. Promover el bienestar y el buen trato	1.2.1. Desarrollar personas trabajadoras cualificadas	1.2.1.1. Desarrollar el plan de formación anual del Departamento de Juventud	Alimentar los planes anuales de formación del Ayuntamiento de San Sebastián teniendo en cuenta los intereses de las compañeras de trabajo y de la organización Identificar oportunidades de formación externa anual	X	X	X
				1.2.2.2. Establecer medidas de prevención y gestión del estrés laboral	Desarrollar el plan de formación anual del Departamento de Juventud	X	X	X
			1.2.2 Cuidar a compañeros y compañeras de trabajo	1.2.2.3. Conocer y detectar necesidades de las compañeras y compañeros de trabajo	Implantar herramientas de gestión de proyectos Definir el compromiso de la Sección según el código de conducta municipal	X		
				1.2.2.4. Fomentar el sentido de pertenencia y de trabajo en equipo	Establecer cauces para que los trabajadoras manifiesten sus inquietudes Elaborar un plan de acogida dirigido al personal de nueva incorporación Buscar momentos informales entre compañeras	X	X	X

2 RETO- REFORZAR LA INTERVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

A la hora de definir las políticas de promoción de niños, niñas, adolescentes y jóvenes resulta imprescindible conocer sus necesidades, deseos e intereses. Es más, se ha identificado la necesidad de que niños, niñas, adolescentes y jóvenes pasen de ser sujetos pasivos a sujetos activos, y aunque se han dado pasos en este sentido, vamos a seguir profundizando en él.

En este contexto, y dando continuidad al anterior plan, se han establecido dos objetivos. Por un lado, realizar una observación de la promoción de la infancia, la adolescencia y la juventud, que permita el conocimiento de la realidad de la infancia, adolescencia y juventud y la realización de un diagnóstico de su situación.

Por otro lado, se ha puesto el foco en la intervención de la promoción de la infancia, adolescencia y juventud. En concreto, en incidir en el desarrollo y bienestar de la infancia; en incidir en el bienestar de la adolescencia, en la autonomía y en la gestión de las relaciones; en incidir en el empoderamiento y en el carácter de ciudadanía de la juventud; en apoyar y promover la participación de la infancia, adolescencia y juventud desde la corresponsabilidad; y en estabilizar y reforzar los servicios y programas de promoción de la infancia, adolescencia y juventud.

En este reto hemos incluido un nuevo objetivo: promover una política de buen trato.

Nuestro objetivo prioritario es desarrollar una política de buen trato a la infancia, adolescencia y juventud.

El departamento de Juventud municipal, como acompañante fundamental y referencial en el desarrollo integral de la infancia, adolescencia y juventud donostiarra de 0 a 30 años, así como garante de sus derechos, se compromete a desarrollar una política propia que articule todas las acciones, programas e iniciativas en torno a los principios de bienestar y buen trato de la infancia, adolescencia y juventud.

RETO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE TRABAJO	ACCIONES	CRONOGRAMA		
					2025	2026	2027
RETO 2: Promoción de la infancia, adolescencia y juventud	2.1. Realizar una observación en materia de promoción de la infancia, adolescencia y juventud	2.1.1. Garantizar los derechos de la infancia, adolescencia y juventud y detectar su necesidades	2.1.1.1. Realizar un análisis de los marcos normativos que afectan a la infancia, adolescencia y juventud	Aplicar marcos normativos que afecten a la infancia, adolescencia y juventud para su promoción en el ámbito laboral	X	X	X
			2.1.1.2. Realizar un análisis de necesidades de la infancia, adolescencia y juventud donostiarra	Realizar el diagnóstico de la infancia, adolescencia y juventud de San Sebastián		X	X
			2.1.1.3. Analizar y valorar la oferta municipal en infancia, adolescencia y juventud desde todos los departamentos del Ayuntamiento.	Realizar un estudio sobre la oferta de tiempo libre municipal para niños, niñas, adolescentes y jóvenes		X	X
			2.1.1.4. Medir el impacto de las iniciativas promovidas desde el Departamento de Juventud	Realizar evaluaciones	X	X	X
	2.2. Impulsar una política de buen trato	2.2.1. Establecer pautas de actuación para la detección, intervención y prevención de la violencia contra la infancia, adolescencia y juventud		Definir el compromiso del departamento y establecer, socializar e implementar un código de conducta que sea referente en cada iniciativa	X		
				Diseñar, socializar e implementar las directrices de los servicios y programas que faltan	X		
			2.2.1.1. Diseñar espacios y estrategias que generen entornos seguros	Revisar los protocolos de los servicios	X	X	X
				Participar en el grupo de trabajo de entornos seguros en Gaztematika	X		
				Implementar lo extraído del grupo de trabajo de Gaztematika	X		
				Impulsar la creación de espacios y actividades concretas que fomenten la comunicación no violenta y la cultura del buen trato entre la infancia, la adolescencia y la juventud	X	X	X
RETO 2: Promoción de la infancia, adolescencia y juventud	2.3. Reforzar la intervención en la promoción de la infancia, adolescencia y juventud	2.3.1. Incidir en el desarrollo y bienestar de los niños y niñas	2.2.1.2. Participar en el programa de intervención temprana	Participar desde los servicios en los consejos asesores	X	X	X
				Promover la participación del personal educador en las sesiones de trabajo de prevención temprana	X	X	X
			2.2.1.3. Sensibilizar en política de buen trato	Ofrecer formación	X	X	
				Desarrollar el programa "0-5 urte: Haurren ongizatea oinarri"	X	X	X
				Realizar el seguimiento del proyecto de Egihaurgune + prórroga de la cesión	X	X	X
				Colaborar con grupos de madres y padres (0-5 años)	X	X	X
				Diseñar y realizar charlas/talleres centrados en la parentalidad positiva y el bienestar emocional TREBA GURASOAK	X	X	X
				Desarrollar el programa "Familiarekin jolasean" en los haurtxokos	X	X	X
				Ofrecer talleres de reanimación cadiopulmonar en los haurtxokos, de la mano de la Sección de Salud y de DYA	X	X	X
				Renovar el convenio con la Asociación contra el Cáncer de Gipuzkoa y desarrollar el programa en los haurtxokos	X	X	X
RETO 2: Promoción de la infancia, adolescencia y juventud	2.3. Reforzar la intervención en la promoción de la infancia, adolescencia y juventud	2.3.2. Incidir en el bienestar, la autonomía y la gestión de las relaciones de los y las adolescentes	2.3.1.2. Promover el bienestar infantil, trabajar la gestión emocional ofrecer recursos para evitar situaciones de acoso y trabajar la prevención	Fomentar el bienestar en los haurtxokos a través del programa Osasunbide (talleres, juegos, etc.)	X	X	X
				Realizar un análisis de situación para que los servicios sean para todos y todas	X	X	X
				Colaborar con el proyecto "Ongi etorri"	X	X	X
				Ir adaptando la oferta para niños y niñas con necesidades especiales en los haurtxokos	X	X	X
				Participar en el proceso del Plan de Acogida de Martutene desde el haurtxoko y Etxarriene	X		
				Realizar talleres y acciones en los haurtxokos para integrar los valores humanos de los derechos humanos, la diversidad, la convivencia, la integración y el respeto al medio natural.	X	X	X
			2.3.1.4. Trabajar la educación sexual infantil	Diseñar y desarrollar un programa con niños y niñas y padres y madres en los haurtxokos	X		
			2.3.1.5. Reforzar la oferta de ocio infantil	Gestionar el programa "Gabonak zuretzat"	X	X	X
RETO 2: Promoción de la infancia, adolescencia y juventud	2.3. Reforzar la intervención en la promoción de la infancia, adolescencia y juventud	2.3.2. Incidir en el bienestar, la autonomía y la gestión de las relaciones de los y las adolescentes		Diseñar una oferta de ocio infantil desde los servicios.	X	X	X
			2.3.2.1. Acompañamiento y capacitación de referentes adultos para adolescentes	Diseñar y realizar charlas/talleres de TREBA GURASOAK, centrados en la parentalidad positiva y el bienestar emocional	X	X	X
				Organizar las jornadas sobre violencias machistas en la adolescencia	X	X	X
				Realizar un análisis de situaciones para que los servicios sean para todos y todas	X	X	X
			2.3.2.2. Impulsar la igualdad de oportunidades de los adolescentes	Ir adaptando la oferta para adolescentes con necesidades especiales en los gaztelekus	X	X	X
RETO 2: Promoción de la infancia, adolescencia y juventud	2.3. Reforzar la intervención en la promoción de la infancia, adolescencia y juventud	2.3.2.3. Reforzar la oferta de ocio dirigida a adolescentes		Participar en el proceso del Plan de Acogida de Martutene desde el gazteleku	X		
				Realizar talleres y acciones en los gaztelekus para la interiorización de los valores humanos de los derechos humanos, la diversidad, la convivencia, la integración y el respeto al medio natural	X	X	X
				Reforzar la oferta del programa "Gabonak zuretzat"	X	X	X

RETO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE TRABAJO	ACCIONES	CRONOGRAMA		
					2025	2026	2027
RETO 2: Promoción de la infancia, adolescencia y juventud	2.3. Reforzar la intervención en la promoción de la infancia, adolescencia y juventud		2.3.2.4. Fomentar hábitos saludables en adolescentes, consumo responsable y educar en la gestión de situaciones de riesgo	Realizar talleres y acciones de promoción de hábitos de vida saludables y prevención de riesgos en los gaztelekus.	X	X	X
				Participar en el programa "Beldur barik" desde los gaztelekus	X	X	X
				Realizar talleres y acciones en los gaztelekus que ayuden a gestionar las emociones y relaciones afectivo-sexuales, como las que fomenten las habilidades sociales y las relaciones saludables.	X	X	X
				Llevar a cabo los cursos de "Treba nerabeak"	X	X	X
				Llevar a cabo los cursos de "Treba nerabeak"	X	X	X
				Fomentar el emprendimiento y la intervención comunitaria de los y las adolescentes a través de los proyectos colectivos de los gaztelekus.	X	X	X
			2.3.2.6. Favorecer el empoderamiento y la autonomía de las y los adolescentes	Trabajar las vías para facilitar la transición de la adolescencia a la juventud (16-22 años)	X	X	X
				Organizar el concurso local "Beldur barik"	X	X	X
				Diseñar, ejecutar y evaluar los laboratorios y la escena del Centro Joven Kontadores	X	X	X
				Construir diferentes acciones desde Kontadores para fomentar la comunidad y evitar la soledad	X	X	X
RETO 2: Promoción de la infancia, adolescencia y juventud	2.3. Reforzar la intervención en la promoción de la infancia, adolescencia y juventud		2.3.3.1. Promover el bienestar juvenil, la salud afectivo-sexual y socioemocional	Cultivar y orientar la línea morada del Centro Joven Kontadores	X	X	X
				Organizar la Muestra de Teatro Joven	X	X	X
				Organizar el festival Konplize en Kontadores	X	X	X
				Valorar las propuestas culturales/de laboratorio recogidas en Kontadores y programar aquellas que sean adecuadas.	X	X	X
			2.3.3.2. Fomentar la innovación y la creatividad juvenil	Impulsar desde Kontadores las propuestas de jóvenes creadores, identificando espacios de socialización y fomentando la colaboración	X	X	X
				Crear y gestionar jurados juveniles en el marco de la Semana de Cine Fantástico y de Terror.	X	X	X
				Impulsar las expresiones artísticas y los procesos creativos a través de los laboratorios de Kontadores.	X	X	X
				Ofrecer el servicio de cesión de aulas de Kontadores para el desarrollo de procesos de creación.	X	X	X
			2.3.3.3. Promover el empoderamiento, la emancipación y la autonomía de las personas jóvenes	Impulsar la coordinación y proyectos colectivos con los estudios, centros de interés, creaciones, etc. de la juventud donostiarra	X	X	X
				Tabajar en torno al Servicio de Emancipación GAZ.	X	X	X
				Trabajar en la Estrategia Vasca en materia de Juventud			
				Llevar a cabo iniciativas de Martx Up! y diseñar y tramitar la convocatoria anual	X	X	X
RETO 2: Promoción de la infancia, adolescencia y juventud	2.3. Reforzar la intervención en la promoción de la infancia, adolescencia y juventud		2.3.3.4. Trabajar la relación entre el Ayuntamiento de San Sebastián y las personas jóvenes	Apoyar nuevas iniciativas juveniles, acompañarles, facilitarles recursos	X	X	X
				Compartir con EGK la perspectiva de la emancipación y ofrecer recursos para el empoderamiento de las personas jóvenes.	X		
				Llevar a cabo los cursos de TREBA GAZTEAK	X	X	X
				Canalizar la participación juvenil en las propuestas de otros departamentos municipales: en proyectos intergeneracionales, Día del Orullo, Premio Europa.	X	X	X
			2.3.4. Apoyar y fomentar la participación de la infancia, adolescencia y juventud desde la corresponsabilidad compartida	Recabar la opinión de los niños, niñas y adolescentes en haurtxokos y gaztelekus	X	X	X
				Recabar la opinión de los y las jóvenes del Centro Joven Kontadores	X	X	X
				Facilitar el seguimiento del órgano de participación Infantil del Distrito Este	X	X	X
				Explorar vías para el intercambio de ideas y la construcción de consensos entre la juventud		X	
			2.3.4.2. Promover la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de desarrollo comunitario	Seguir participando en el proyecto "Erlauntza" en los barrios en los que está en funcionamiento.	X	X	X
				Aprovechar las iniciativas que surjan en la comunidad para fomentar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	X	X	X
				Seguir participando en el proyecto "Tratu On Martutene".	X	X	X
				Organizar acciones en colaboración con Plus 55 en haurtxokos y gaztelekus.	X	X	X
RETO 3: Mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas	3.1. Mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas		2.3.4.3. Promover iniciativas intergeneracionales	Participar en colaboraciones con Donostia Lagunkoia	X	X	X
				Crear y desarrollar un nuevo programa medioambiental en los haurtxokos y gaztelekus	X	X	X
				Tramitar las solicitudes de alumnos y alumnas en prácticas y realizar su seguimiento y tutorización	X	X	X
				Tramitar el nuevo contrato de haurtxokos y gaztelekus	X		
			2.3.5.1. Gestionar y evaluar los recursos humanos y las redes relationales de los servicios y programas	Realizar el seguimiento (planificación, ejecución, evaluación) de los haurtxokos y gaztelekus y trabajar en coordinación con la entidad gestora de los servicios	X	X	X
				Tramitar la gestión del nuevo contrato de Kontadores	X		

RETO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE TRABAJO	ACCIONES	CRONOGRAMA		
					2025	2026	2027
RETO 2: Promoción de la infancia, adolescencia y juventud	2.3. Reforzar la intervención en la promoción de la infancia, adolescencia y juventud	2.3.5. Estabilizar y reforzar los servicios y programas de promoción de la infancia, adolescencia y juventud	2.3.5.2. Gestión y seguimiento de los recursos económicos de los servicios y programas	Realizar el seguimiento (planificación, ejecución, evaluación) del centro Joven Kontadores y trabajar en coordinación con la entidad gestora de los servicios	X	X	X
				Realizar el seguimiento de Etxarriene	X	X	X
				Tramitar la licitación del órgano de participación	X		
				Gestionar el presupuesto anual y realizar su seguimiento	X	X	X
				Realizar la previsión del presupuesto del año siguiente	X	X	X
			2.3.5.3. Gestionar los servicios e infraestructuras del Departamento y analizar las posibles adecuaciones	Subvenciones concurrentes: gestionar las liquidaciones del año anterior y tramitar la convocatoria anual	X	X	X
				Gestionar las subvenciones directas de Roteta Berri y Txomin Enea	X	X	X
				Gestionar las subvenciones del programa "Gabonak zuretzat"	X	X	X
				Gestionar las solicitudes de subvención realizadas por Donostia Gazteria a otras entidades	X	X	X
				Adecuar y mejorar continuamente las infraestructuras de Donostia Gazteria	X	X	X
				Canalizar mejoras en los servicios	X	X	X
				Abrir el haurtxoko de la Parte Vieja	X		
				Estudiar la posibilidad de abrir nuevos haurtxokos y gaztelekus municipales	X	X	X
				Participar en la mesa de los locales cedidos	X	X	X
				Realizar el estudio de solicitudes de locales	X	X	X

3 RETO- CONSOLIDAR UNA CULTURA DE TRANSVERSALIDAD

La promoción de la infancia, adolescencia y juventud es un aspecto a trabajar de forma transversal. En este reto, ponemos especial énfasis en tomar conciencia del carácter transversal de la promoción de la infancia, la adolescencia y la juventud. A tal fin, este plan hará un especial esfuerzo en sensibilizar y promover una política de buen trato hacia la infancia, la adolescencia y la juventud en el resto de departamentos y organismos municipales.

Asimismo, es preciso insertar otras políticas de carácter transversal (como la igualdad, el bienestar social, el euskera, la salud, el medio ambiente, la participación, etc.) en las políticas de promoción de la infancia, la adolescencia y la juventud. A pesar de que en el ámbito de las políticas de transversalidad se realizan diferentes trabajos, se ha incluido en el plan la consolidación y creación de nuevas colaboraciones con diferentes departamentos y organismos municipales.

Asimismo, más allá del ámbito municipal, se pretenden consolidar las colaboraciones ya existentes con agentes e instituciones que trabajan en la promoción de la infancia, adolescencia y juventud en Gipuzkoa. Esta vía puede ofrecer un conocimiento más amplio y nuevas estrategias de acercamiento a la realidad de la infancia, adolescencia y juventud, así como un fortalecimiento de la intervención.

RETO	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE TRABAJO	ACCIONES	CRONOGRAMA		
					2025	2026	2027
RETO 3: Cultura de transversalidad	3.1. Trabajar de forma transversal la promoción de la infancia, adolescencia y juventud	3.1.1. Percatarse del carácter transversal de la promoción de la infancia, adolescencia y juventud	3.1.1.1. Sensibilizar al resto de departamentos y entidades del Ayuntamiento de San Sebastián en la promoción de la infancia, adolescencia y juventud	Diseñar y desarrollar la formación necesaria para integrar la promoción de la infancia, adolescencia y juventud en el resto de departamentos y organismos del Ayuntamiento de San Sebastián	X	X	
			3.1.1.2. Conocer modelos (otros municipios...) que trabajen en la promoción de la infancia, adolescencia y juventud de forma transversal y elaborar estrategias	Crear y canalizar píldoras de sensibilización en promoción	X	X	X
	3.1.2. Desarrollar políticas de transversalidad para la promoción de la infancia, adolescencia y juventud		3.1.2.1. Estabilizar las colaboraciones dentro del servicio de Promoción Social y Educación	Conocer algunas experiencias ejemplarizantes		X	
			3.1.2.2. Consolidar las colaboraciones existentes con diferentes áreas y organismos del Ayuntamiento de San Sebastián y crear nuevas colaboraciones.	Redactar un borrador de estrategia			X
	3.2. Impulsar las políticas transversales del Ayuntamiento de San Sebastián	3.2.1. Participar en políticas transversales desde el Departamento de Juventud	3.2.1.1. Realizar el seguimiento de las políticas transversales y presentar aportaciones	Proponer la organización de una sesión para impulsar el conocimiento entre las diferentes áreas	X		
			3.2.1.2. Consolidar la participación en la red Gaztematika	Mantener y sistematizar la colaboraciones que ya está en marcha	X	X	X
	3.3. Construir colaboraciones teniendo en cuenta el carácter transversal de la promoción de la infancia, adolescencia y juventud	3.3.1. Establecer colaboraciones con agentes del ámbito de la juventud	3.3.1.1. Consolidar la colaboración con el Consejo Vasco de la Juventud	Identificar objetivos compartidos y definir acciones para su desarrollo con las diferentes áreas y organismos del Ayuntamiento de San Sebastián	X	X	X
			3.3.2.1. Revisar los cauces de coordinación con las entidades y agentes de los servicios y programas y promover la colaboración y mejora	Participar en los planes transversales y en los foros que de ellos se deriven	X	X	X
			3.3.2.2. Continuar colaborando con el Consejo Vasco de la Juventud	Revisar y llevar a cabo las formas de incorporar los asuntos transversales en la planificación de la Sección de Juventud	X	X	X
	3.3.3. Establecer nuevas relaciones estratégicas con otras entidades, instituciones o agentes	3.3.3.1. Identificar entidades, instituciones o agentes para dar respuesta a las necesidades de la infancia, adolescencia y juventud y poner en marcha colaboraciones	Participar en la red Gaztematika	Continuar colaborando con el Consejo Vasco de la Juventud	X	X	X
			3.3.3.2. Analizar y adecuar, en su caso, las formas de coordinación con los diferentes entidades y agentes	Analizar y adecuar, en su caso, las formas de coordinación con los diferentes entidades y agentes	X	X	X
			3.3.3.3. Desarrollar mejoras e innovaciones en servicios y programas	Desarrollar mejoras e innovaciones en servicios y programas	X	X	X
			3.3.3.4. Realizar el seguimiento continuo de la situación de la infancia, adolescencia y juventud	Realizar el seguimiento continuo de la situación de la infancia, adolescencia y juventud	X	X	X

4 RETO - REFORZAR EL POSICIONAMIENTO DE DONOSTIA GAZTERIA

Se establece como objetivo reforzar el posicionamiento político de Donostia Gazteria. Centraremos nuestras fuerzas en recuperar la Comisión Política de Juventud y en sensibilizar a los grupos con representación municipal en la promoción de la infancia, adolescencia y juventud, aprovechando para tal fin los nuevos marcos normativos que afectan a la infancia, adolescencia y juventud.

Asimismo, al objeto de fortalecer este posicionamiento, se propone continuar con los diferentes proyectos puestos en marcha en el anterior plan en materia de estrategia de comunicación, con el objetivo de llegar a los sujetos destinatarios: infancia, adolescencia y juventud.

RETO	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE TRABAJO	ACCIONES	CRONOGRAMA		
					2025	2026	2027
RETO 4: Posicionamiento	4.1. Reforzar el posicionamiento político de la Sección de Juventud.	4.1.1. Situar la promoción de la infancia, adolescencia y juventud en la agenda política	4.1.1.1. Realizar un análisis de los marcos normativos que afectan a la infancia, adolescencia y juventud	Analizar la Ley Vasca de Juventud Analizar la Ley de Infancia	X		
			4.1.1.2. Recuperar la Comisión Política de Juventud	Elaborar la propuesta de creación de la Comisión Política		X	
			4.1.1.3. Sensibilizar a los y las representantes municipales de la Corporación Municipal de San Sebastián sobre la promoción de la infancia, adolescencia y juventud	Diseñar y desarrollar una formación para que los y las representantes municipales de la Corporación Municipal de San Sebastián integren la promoción de la infancia, adolescencia y juventud	X	X	
		4.1.2. Reforzar los recursos para atender las necesidades del Departamento de Juventud	4.1.2.1. Integrar en el presupuesto del Departamento de Juventud las partidas para el desarrollo de las acciones derivadas del Plan Estratégico	Analizar los presupuestos trianuales de Juventud Integrar en el presupuesto de Juventud las partidas para el desarrollo de las acciones derivadas del Plan Estratégico			X
				Canalizar la comunicación de cada uno de los programas, acciones y servicios	X	X	X
	4.2. Hacer de la Sección de Juventud un referente para la infancia, adolescencia y juventud donostiarra	4.2.1. Trabajar el posicionamiento de marca del Departamento de Juventud	4.2.1.1. Desarrollar el plan de acción derivado de la estrategia de comunicación	Facilitar la comunicación de cada programa, acción y servicio	X		
				Definir, desarrollar y evaluar las acciones del plan de comunicación anual	X	X	X
				Realizar los trabajos de adaptación a la nueva web	X		
		4.2.2. Profundizar en la referencialidad de la infancia, adolescencia y juventud donostiarra	4.2.2.1. Visibilizar los derechos y deberes de la infancia, adolescencia y juventud y sensibilizar sobre ellos	Analizar alternativas para orientar la agenda de Juventud	X		
				Crear materiales y contenidos adaptados a la difusión	X	X	X
				Crear y difundir píldoras de sensibilización		X	X

4.4 Evaluación

La evaluación del Plan nos permitirá conocer el grado de implementación del Plan de Acción, detectar tanto los problemas relacionados con los objetivos estratégicos, como las líneas de trabajo y acciones para alcanzar los retos, y nos ayudará a decidir o a priorizar dónde poner el foco de cara al futuro.

Para ello, el Plan 2025-2027 del departamento de Juventud se organizará y gestionará a través de planes de gestión.

1. En cada uno de los años de vigencia del Plan se elaborarán Planes de Gestión anuales, especificando el objetivo a cumplir en dicho año, las líneas de trabajo a priorizar y las acciones a desarrollar.
2. Entre los meses de junio y julio, el equipo de Juventud realizará una valoración intermedia del plan de gestión anual.
3. A final de año, el equipo de Juventud realizará una valoración del plan de gestión anual y fijará el plan de gestión anual siguiente.

Asimismo, hemos creado una herramienta para realizar un seguimiento exhaustivo del plan. Esta herramienta recoge, entre otros, los retos, los objetivos estratégicos, las líneas de trabajo, las acciones, los plazos, los responsables y el presupuesto, y tiene como objetivo facilitar el seguimiento general del desarrollo del plan.

1. La principal responsabilidad para cumplimentar los datos requeridos por esta herramienta de seguimiento recae en la persona responsable del plan, aunque con la revisión y seguimiento del equipo de Juventud.
2. Asimismo, cada compañero o compañera podrá realizar el seguimiento de las líneas de trabajo y acciones de los que se encarga, junto con la supervisión de la planificación anual.
3. Por tanto, se acordará cuándo y cómo realizar el seguimiento global del plan.
4. Para finalizar, en el primer semestre de 2027 se comenzará con la evaluación global del Plan, para lo cual se tendrán en cuenta los planes de gestión anuales y sus informes de valoración, además de la herramienta de seguimiento.